CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ASESORAMIENTO Y APOYO ESPECIALIZADO

PEC

Proyecto Educativo de Centro

Centro de Educación Especial ASPRONA

Almansa

ASPRONA
Plena inclusión
Castilla La Mancha

CURSO 2020-2021

NORMATIVA QUE REGULA EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

LOE (2006) ARTÍCULO 121

La Ley de Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013) realiza las siguientes modificaciones, en el artículo 119, respecto a la normativa que la precedió:

Setenta y cuatro. Se modifica el apartado 3 y se añade un nuevo apartado 7 al artículo 121 con la siguiente redacción:

3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

7. Corresponde a las Administraciones educativas promover la especialización curricular de los institutos de Educación Secundaria en función de las alternativas establecidas en esta Ley Orgánica, a fin de que dichas Administraciones puedan programar una oferta educativa ajustada a sus necesidades. Los centros docentes incluirán las singularidades curriculares y de organización y los correspondientes agrupamientos pedagógicos en su proyecto educativo.

Setenta y cinco. Se añade un nuevo apartado 8 al artículo 121 con la siguiente redacción:

8. El proyecto educativo de los centros docentes con especialización curricular deberá incorporar los aspectos específicos que definan el carácter singular del centro.

Así como en la LOMLOE Sesenta y dos. Se modifican los apartados 1 y 2, se añaden dos nuevos apartados 2 bis y 2 ter y se suprimen los apartados 7 y 8 del artículo 121, quedando redactados en los siguientes términos:

«1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.»

«2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»

«2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo. Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.»

«2 ter. El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.»

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

¿Dónde estamos?

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO _____ 3

¿Quiénes somos?

2. SEÑAS DE IDENTIDAD_____ 6

¿Qué queremos conseguir?

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS_____ 9

¿Cómo lo queremos conseguir?

4. BARRERAS Y ACCESIBILIDAD_____ 11

5. CONCRECIÓN CURRICULAR _____ 15

6. PLANES Y PROGRAMAS _____ 37

7. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS_____ 40

8. ESCUELA ABIERTA Y PARTICIPATIVA _____ 42

9. EVALUACIÓN y PLAN DE MEJORA _____ 44

10. ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE APROBACION DEL PEC_____46

¿Dónde estamos?

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Compartimos con las comunidades educativas de los centros CEE Virgen de los Remedios de La Roda y la CEE Infanta Elena de Villarrobledo un marco común sobre nuestra propuesta educativa.

1.1. ASOCIACIÓN ASPRONA Y PRINCIPIOS DE LA ESCUELA PARA TODOS

ASPRONA, Asociación titular de nuestro centro educativo, asume como propio el modelo educativo de Plena Inclusión: "La educación que queremos" en el marco del Art. 24 de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, y en coherencia mantiene un apuesta decidida por la Escuela Inclusiva. En su Documento Marco de la Dirección de los centros educativos recoge los principios básicos que rigen su visión y misión en cuanto a la Educación.

La misión de ASPRONA como asociación y centro educativo es:
"Contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Desde este posicionamiento básico, Los Centros de Educción Especial de ASPRONA están comprometidos en un proceso de transformación cuyo horizonte es *"una escuela para todos y para todas, en la que los recursos de la Educación Especial están en los centros educativos ordinarios"* y que se rige por los siguientes **principios** (Documento Marco para la Dirección de los Centros Educativos de Asprona):

- **La educación inclusiva es posible** y hay evidencias de los factores que determinan su éxito y experiencias exitosas que lo avalan.

- **La educación inclusiva requiere la presencia en el entorno educativo ordinario** (escuelas para tod@s). Los CEE no son centros inclusivos. Su contribución al logro de una Escuela inclusiva pasa por la incorporación progresiva de los recursos específicos de estos Centros en el sistema ordinario.

- **Es necesaria una transformación de todo el sistema educativo** hacia un nuevo modelo de escuela para que la inclusión sea posible.

- **La opción por la Escuela Inclusiva es una opción de la Asociación** y las acciones para promoverla deben ir más allá de las actuaciones desde los centros de educación especial.

- La Asociación debe **apoyar y colaborar con las familias** del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en centros ordinarios para avanzar hacia una escuela más inclusiva y en su caso darles soporte en sus reivindicaciones.

- Es urgente un avance decidido hacia una **educación secundaria obligatoria y una formación profesional inclusiva**s.

- La actuación de ASPRONA será eficaz solo en la media en que seamos capaces de **colaborar con los sectores que desde dentro del propio sistema educativo** ya están trabajando por la transformación hacia una escuela inclusiva.

- La apuesta por la inclusión educativa y las actuaciones para promoverla deben tener **impacto autonómico y estatal** estar apoyadas en una capacidad real de incidencia sobre las políticas educativas. Esto solo pude lograrse en el marco de Plena Inclusión.

Estos **principios** se concretan **en tres líneas básicas actuación** en los que los CEE deben avanzar:

1. Apuesta por los **Servicios de Asesoramiento y Apoyo Especializado** como oportunidad para la transformación progresiva hacia Centros de Recursos.
2. **Personalización de la educación basada en el Plan de Trabajo Individual Centrado en la persona**, que va más allá de los contenidos curriculares para orientarse al proyecto vital de cada niño y cada niña a partir de los presupuestos de **la Planificación Centrada en la Persona y en la Familia**. La participación de la familia en el proceso educativo y en la vida del centro es esencial.
3. **Apertura de la Escuela**, participación activa en entorno social y en comunidad educativa de referencia.

1.2. ENTORNO NATURAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL (contexto particular)

El **Colegio de Educación Especial "ASPRONA" de Almansa** está concertado con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla- la Mancha, registrado con el nº 02001135 tiene como titular a ASPRONA (Asociación para la atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias en la provincia de Albacete), federada en PLENA INCLUSIÓN-Castilla-La Mancha y ésta a su vez en PLENA INCLUSIÓN en el ámbito nacional.

El edificio es propiedad del titular y se sitúa en el centro de la población. En el entorno se encuentra el Centro Joven, dependiente del Ayuntamiento de Almansa, así como el CEIP Claudio Sánchez Albornoz y la Escuela Infantil "El Jardín".

Nuestro centro imparte las enseñanzas de Educación Básica Obligatoria (EBO) y el Programa de Transición a la Vida Adulta (PTVA), Capacitación en Agro-jardinería, con dos unidades concertadas cada una, para alumnos con necesidades educativas especiales derivados por la administración educativa con dictamen de escolarización en modalidad combinada a tiempo parcial o en modalidad de Educación Especial a tiempo completo.

El Centro escolariza a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a plurideficiencias, trastornos generalizados del desarrollo y deficiencias mentales ligeras, media, severa y profunda, de nuestra localidad y comarca. Las edades están comprendidas entre los 6 y los 21 años. El barrio en el que está situado es de gran actividad cultural, social y económica, encontrándose en él el principal parque de nuestra localidad y zona comercial.

La localidad de Almansa está situada en el sudeste de la provincia de Albacete. Se caracteriza por una su actividad industrial principal relacionada con el calzado y es zona estratégica que conecta tres comunidades autónomas distintas siendo el paso de nuestra región al Levante. Culturalmente destacan las Fiestas Mayores, declaradas de Interés Turístico Internacional, que se celebran del 1 al 6 de mayo, la Recreación Histórica de la Batalla de Almansa del 25 de abril y la Feria del 28 de agosto al 4 de septiembre. Cuenta con varios teatros y auditorios y una activa vida cultural.

1.3. RELACIONES CON EL ENTORNO

Como Comunidad Educativa participamos activamente en el Consejo Escolar de Localidad, junto al resto de centros educativos de Almansa. Tenemos redes de colaboración con otros centros educativos, el Ayuntamiento, ONG´s e instituciones a través de nuestros proyectos de Aprendizaje Servicios y el proyecto Equipo Verde a través de las cuales creamos oportunidades de participación activa para nuestros alumnos y transformamos los entornos impulsando cambios hacia una sociedad inclusiva.

Pertenecemos a la Coordinación de Equipos Directivos de Centros Educativos de Infantil y Primaria y la Concejalía de Educación; A la Coordinación de Orientación de Zona junto a los y las orientadoras educadoras sociales y PTSC de la zona de Almansa y comarca.

Como **SAAE, Servicios de Asesoramiento y Apoyo Especializado,** tenemos la oportunidad de trabajar codo a codo con los centros educativos ordinarios de nuestra comarca estableciendo redes de colaboración para llevar a cabo la tarea de asesorar, acompañar e impulsar cambios en el sistema educativo hacia la escuela inclusiva.

¿Dónde estamos?

2. SEÑAS DE IDENTIDAD Y VALORES

Como centro de ASPRONA compartimos estos valores comunes:

La ***Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las personas con discapacidad*** en 2006**,** establece en el artículo nº 24 el Derecho a la Educación Inclusiva, ratificado por el Gobierno Español en el año 2008, lo que nos compromete, como nación, a respetar y hacer realidad esos derechos.

La **Inclusión** es el paradigma educativo y social que nos lleva a pensar y actuar desde la certeza de que todas las personas somos **iguales en derechos** y **diferentes en funcionamiento**. Por ello, entendemos la inclusión como un proceso que hay que iniciar y que supone un cambio de mirada y una visión diferente de la educación, "Una visión más humana, una visión transformadora que no deja a nadie rezagado, que tiene en cuenta a todas y cada una de las personas. Una visión transformadora de vidas, porque el tener altas expectativas para todo el alumnado, su vida cambia, sus etiquetas no le condicionan y las barreras desaparecen" (Coral Elizondo, 2016).

El alumnado con discapacidad tiene **derecho** a participar en entornos ordinarios donde obtengan resultados significativos y valiosos. Derechos a progresar en sus aprendizajes, a tener experiencias positivas que contribuyan a que sean mejores personas y que les proporcionen bienestar y felicidad, y que les permita, así mismo, el acceso en **igualdad** y **equidad** al desarrollo de su rol de pleno derecho en la sociedad.

El centro educativo debe trabajar para que estos derechos se cumplan promoviendo acciones encaminadas a construir esta realidad, y la dirección del centro debe, por tanto, centrarse en lograr mejoras en la calidad de vida de los alumnos a través de un **centro abierto a la comunidad**, potenciando el **trabajo en red con carácter de colaboración** y, en caso necesario, incluso **reivindicativo**. Nuestras pretensiones han de centrarse en ser un centro que *adapta y diseña entornos* para hacerlos *educativos*, más *accesibles* y *ricos* en las *relaciones significativas*, dando **apoyos** a las niñas y niños y a jóvenes para ser *competentes* y para que puedan *participar* activamente como ciudadanos, ofreciéndoles **oportunidades** y ejercitando sus **derechos**, acompañándolos así en desarrollo en la consecución de sus sueños.

Todo ello desde el **principio de Atención a la Diversidad**: La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, por lo que esta realidad tiene que estar recogida en la ***cultura*** del centro educativo, en las ***políticas*** y en las ***prácticas*** educativas.

2.1. FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Varios son los principios teóricos que guían el quehacer del centro educativo, todos ellos en línea con ASPRONA y compartidos por los tres centros educativos pertenecientes a la Asociación:

- El **concepto multidimensional de la discapacidad intelectual** que no se considera un absoluto, un rango invariable de la persona, sino el resultado de la interacción entre las condiciones personales y las características del entorno en el que vive.

- El **Paradigma de los Apoyos** de diferente tipo (naturales, servicios profesionales, tecnología, etc.) hagan de los entornos, entornos libres de barreras a la inclusión. Los miembros del equipo educativo debemos concebirnos como puentes hacia la comunidad y por ello debemos centrar nuestras acciones educativas en planificar y diseñar, junto a nuestros alumnos y sus familias, proyectos que nos permitan estar, aprender y participar en la misma. Centrar nuestros esfuerzos en "crear" (identificar, diseñar y proyectar-transformar) entornos para todos y todas eliminando las **barreras a la participación y el aprendizaje.**

- El **Modelo de Planificación Centrada en el Alumno/Familia**, que pone el foco de atención en las personas y no en los servicios, una metodología basada en la creencia profunda de que ninguna persona es igual a otra, por lo que todos tenemos distintos intereses, necesidades y sueños que deben reflejarse en una planificación individualizada desde el punto de vista de la persona (alumnado/familia). Además de este enfoque subyace el respeto al derecho a la **autodeterminación** de las personas con discapacidad, el derecho a ser persona, a poder hacer elecciones, tomar decisiones, responsabilizarse de sí mismas. La autodeterminación como derecho, en tanto que es garantía real para las personas, al margen de sus capacidades, de tener un proyecto de vida basado en su individualidad e identidad y poder ejercer un control sobre sí mismo. En definitiva se trata de ayudar a las personas a construir un proyecto de vida significativo y coordinar una red de apoyos para poder llevar a cabo este derecho.

- **Modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo** (2002) en coherencia con la misión de nuestra Asociación, mejorar la CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, que pone el énfasis en la idea de que una persona experimenta calidad de vida cuando se cumplen sus *necesidades básicas* y cuando esta persona tienen las mismas *oportunidades* que los demás para perseguir y lograr metas en los contextos de vida principales, como son el hogar, la comunidad, la escuela y el trabajo.

Este modelo se concreta en ocho dimensiones:

- ✓ Bienestar emocional;
- ✓ Relaciones interpersonales;
- ✓ Bienestar material;
- ✓ Desarrollo personal;
- ✓ Bienestar físico;
- ✓ Autodeterminación;
- ✓ Inclusión social y Derechos.

Todo ello contribuyendo a su **Plan de Vida Feliz**.

- **Naturalización** del centro en línea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y la **Agenda 2030** teniendo en cuenta de manera trasversal la educación ambiental y desarrollo sostenible, el contacto directo con la naturaleza y su interacción, para garantizar en los alumnos su implicación activa con un futuro medioambientalmente sostenible, alcanzado una visión global y crítica sobre la problemática medioambiental.

- Integrar el **aprendizaje y el servicio** y sus valores en el currículo: Completar la formación del alumnado con una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, donde los alumnos se impliquen y puedan aprender a trabajar en necesidades reales que entorno y, así, poder mejorarlo sintiéndose parte de ello.

Todo ello quedará reflejado en un **Plan de Trabajo**, donde el diseño del currículum escolar se pone al servicio de la persona, siendo un documento que guiará el proceso educativo para que nuestro alumnado pueda conseguir, junto a su familia, realizar su Proyecto de Vida Feliz.

Estas premisas que crean nuestra identidad deben abordarlas toda la comunidad, para ello, el centro se compromete a crear itinerarios formativos que guíen a los nuevos profesionales, familias y alumnado en este camino.

En este enlace se recogen el Proyecto Educativo de Centro (PEC), nuestra hoja de ruta, desde dónde partimos, quiénes somos y dónde estamos, hacia donde queremos llegar y cómo pretendemos hacerlo, a través de una presentación dinámica:

https://view.genial.ly/604890a28fd9e60db9ea75ee/interactive-content-pec-inclusivos-senas-de-identidad-equipo-profesional

¿Qué queremos conseguir?

3. OBJETIVOS EDUCATIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar a través del **currículo** el **derecho** a la **educación inclusiva** de nuestro alumnado (Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030), contribuyendo, desde la acción educativa, a **crear experiencias valiosas** para el desarrollo de **buenas vidas** con **calidad** del **alumnado** y sus **familias**:
  1. Pertenecer (ser parte/formar parte),
  2. Ser respetado/as,
  3. Compartir espacios comunes,
  4. Contribuir,
  5. Elegir/decidir.
- Contribuir, con nuestras acciones, a la **mejora de la sociedad** para convertirla en una comunidad que cada vez más abraza la **diversidad**, es **acogedora** y **amable**, **resiliente**, **inclusiva**, **emprendedora** y **activista** del *bienestar comunitario*, **accesible**, **curiosa**, **proactiva**, **solidaria** y **socialmente cohesionada**, con el único límite de los **derechos**, la **ética**, la **dignidad** y la **justicia**.
- Contribuir a la **transformación** de los **contextos** para hacerlos **universalmente accesibles**.
- Compartir el **conocimiento generado** a través de la experiencia y la capacitación con las diversas comunidades educativas para contribuir a la mejora de los entornos y sus recursos para que estos sean inclusivos y equitativos abriendo nuestro centro a la comunidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el **derecho a comunicación** de todo el alumnado y proveer a aquellos con necesidades complejas de un sistema de comunicación eficaz que propicie su participación activa como ciudadano/ciudadana y facilite su derecho a la autodeterminación y al desarrollo de una vida plena y feliz.

- Crear oportunidades de **aprendizajes significativos** a través de una **enseñanza personalizada** que favorezcan el **desarrollo integral** del alumnado (capacidades cognitivas, emocionales, físicas y sociales).

- Trabajar de manera **colaborativa** con la **familia** para desarrollar el Proyecto de Vida Feliz del alumnado.

- Promover la **educación en valores**.

- **Educar en la igualdad** entre hombres y mujeres mediante la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres (Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030).

- **Prevención del acoso y el ciberacoso** escolar promoviendo una cultura de paz y convivencia.

- Fomentar en nuestro alumnado, en su entorno más cercano y en toda la comunidad educativa el **desarrollo sostenible y el cuidado de nuestro planeta**.

- Desarrollar la **Competencia Digital** de los miembros de la comunidad educativa para eliminar la brecha digital y favorecer el acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), a las TAC (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento) y las TEP (Tecnologías de Empoderamiento y Participación) para contribuir a la construcción de conocimiento colectivo de alto impacto.

- Ser un centro abierto a la comunidad mediante el **Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado** para contribuir al despliegue de oportunidades diversas y enriquecedoras de la vida del alumnado en los contextos educativos, que ofrezcan posibilidades de relaciones variadas, que construyan en el tiempo redes significativas basadas en el afecto y el respeto, que faciliten una educación inclusiva con los apoyos necesarios.

¿Cómo lo queremos conseguir?

4. BARRERAS A LA PRESENCIA, PARTICIPACIÓN Y LOGROS. ACCESIBILIDAD FÍSICA, COGNITIVA, SENSORIAL Y EMOCIONAL.

La educación inclusiva se define como un proceso orientado a responder a la **diversidad** de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación; Está relacionada con la **presencia**, la **participación** y los **logros** de todo el alumnado, con especial énfasis en aquel que, por diferentes razones, está en situación de mayor vulnerabilidad (UNESCO, 2015).

En nuestro centro, centro segregado del sistema ordinario, la **educación inclusiva** resulta evidentemente imposible, pero sin embargo es uno de nuestros principales objetivos que dirigen nuestras acciones y programas con los que se pretenden conseguir:

- Generar el mayor número de **oportunidades** de inclusión en la comunidad (local y global) a nuestro alumnado.
- Fomentar los **cambios de modalidad** hacia una opción **más inclusiva**.
- **Frenar** los cambios de modalidad a través del asesoramiento y la tutorización desde el SAAE a los respectivos centros.

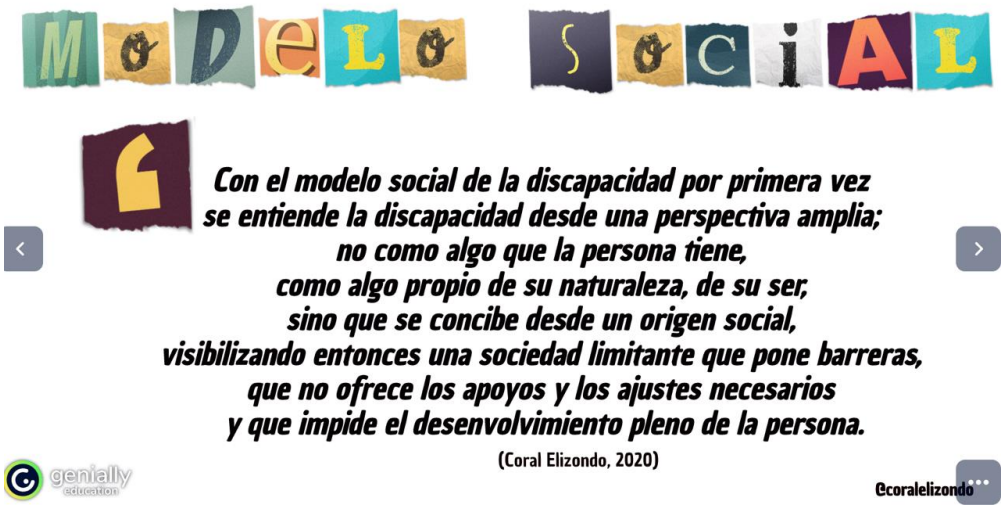

Según el **Modelo Social de la Discapacidad** centraremos nuestros esfuerzos en **identificar contextos discapacitantes** tanto dentro como fuera de nuestro centro, diseñando estrategias que minimicen o eliminen las **barreras** a la presencia, la participación y el aprendizaje de los alumnos y alumnas, creando espacios y tiempos **accesibles** universalmente.

Entendemos por **Accesibilidad** la característica que tienen los objetos, lugares, libros, documentos…, que hace que todas las personas puedan entenderlos y utilizarlos con facilidad.

Una **barrera de accesibilidad** es un obstáculo que impide o dificulta la realización de una determinada tarea o actividad, afectando de esta manera a la plena integración social de esa persona. Las barreras físicas y las sensoriales son las más fáciles de identificar y por tanto la sociedad está más concienciada con ellas y suelen tomar medidas para eliminarlas o para dar los apoyos o estructuras necesarias para crear accesibilidad. Sin embargo, las *barreras de tipo cognitivo, emocional y social* no se suelen tener tan en cuenta y son las que dificultan la comprensión del entorno.

Por un lado, la **accesibilidad cognitiva** tiene que ver con los requisitos que el proceso de comunicación debe cumplir para que la información sea comprensible así, cuando una persona se encuentra en un entorno predecible y que controla, se siente autosuficiente. Si por el contrario, el entorno es difícil de entender y por tanto inaccesible cognitivamente nos volvemos dependientes, no aprendemos y nos sentimos angustiados.

Por otro lado, hablamos de **barreras sociales** entendidas éstas como aquellas *creencias* y *actitudes* que las personas tienen respecto a este proceso de inclusión y que se concretan en las **culturas**, las **políticas** y las **prácticas escolares** que individual y colectivamente tienen y aplican, y que al interactuar con las condiciones personales, sociales o culturales de determinados estudiantes o grupos de estudiantes, generan exclusión, marginación o fracaso escolar (Ainscow y Echeíta 2011).

En el complejo entramado de interacciones entre barreras y accesibilidad, el sentimiento de ser competentes o no en un determinado contexto está ligado a las emociones. Podríamos definir la **accesibilidad emocional** como la interacción entre los factores emocionales del alumnado, profesorado, familia y otros agentes educativos y el contexto de aprendizaje y convivencia. El resultado de esta interacción puede limitar, activando barreras emocionales, o, por el contrario, facilitar el aprendizaje y la participación del alumnado.

La escuela para todos y todas es la que cuenta con **mecanismos para identificar las barreras** que impiden la inclusión de todo su alumnado en términos de presencia, participación y logros y que planifica la respuesta educativa de forma que elimine o reduzca las barreras. El concepto de barreras está ligado al de accesibilidad en la medida en que podríamos considerarlos como dos polos opuestos, si existe accesibilidad es porque se han eliminado las barreras siendo esto necesario para la inclusión.

Estudiando nuestro centro a este respecto evaluamos las barreras y accesibilidad percibida y obtenemos el siguiente análisis DAFO como resultados:

OPORTUNIDADES	**FORTALEZAS**
- Participación con otros centros - Ubicación - Instalaciones deportivas cercanas - Biblioteca municipal - Huerto - Redes de apoyo en la comunidad - Familias	- Ubicación - Ascensor en el edificio - Programa RETO (educación emocional) - activación de apoyos naturales- Escuela democrática: Familias, alumnos, PAS,… - Buena relación con otros centros. - Formación - Estabilidad en el personal - SAAE - Ajustes de las actividades y del material al diferente alumnado - Apertura del centro - Metodologías activas e inclusivas - Coordinación del equipo - Apoyo activo - Competencia Digital Docente (comparado con el contexto cercano)
AMENAZAS	**DEBILIDADES**
- Prejuicios vinculados al nombre de ASPRONA - Actividades ofertadas no ajustadas a nuestro alumnado	- Distribución del colegio en diferentes plantas - Falta de cartelería - Utilizar más la lectura fácil - Falta de recursos TIC para la comunicación - Patio reducido y no accesible - Brecha digital alumnado y familias - Competencia digital docente (comparado con los mínimos europeos) - Equipos informáticos obsoletos

https://view.genial.ly/60dc3e8d61dbed0dd1bd5997

EDUCACIÓN INCLUSIVA

1.- Todos pueden participar y aprender

2.- Valorar y respetar las diferencias

3.- Atender las necesidades de todas las personas

4.- Promover desde el colegio una sociedad inclusiva

5.- Involucrarnos para evolucionar durante el proceso

ACCESIBILIDAD ESCOLAR

BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE

- FISICAS
- SENSORIALES
- COGNITIVAS

- ESTRUCTURALES
- COMUNICATIVAS
- CURRICULARES
- EMOCIONALES
- SOCIALES

CLAVES PARA LA ACCESIBILIDAD

- Conseguir presencia, participación y logros.
- Fomentar la accesibilidad al entorno como lugar de aprendizaje.
- Utilizar apoyos naturales.
- Desterrar mitos sobre discapacidad intelectual.
- Instaurar la Accesibilidad Cognitiva en las máximas situaciones y entornos posibles.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

El PEC debe incorporar la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un **aprendizaje competencial** orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

*Se entiende por **currículo** el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley (LOMLOE).*

El enfoque principal desde el que partiremos será el **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE,** que nos permitirá diseñar **múltiples formas de compromiso, de representación, de acción y expresión** para que todo el alumnado acceda al currículum con las mismas oportunidades.

Nuestra propuesta curricular se nutre de los objetivos generales de los currículos de las etapas educativas de Infantil, Educación Primaria, Secundaria y del Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta, para ofrecer al alumnado un plan de trabajo que favorezca su desarrollo integral como persona independientemente de su edad cronológica.

Entendemos el currículo como un medio para alcanzar el desarrollo de todo el potencial y talento del alumnado, éste debe ajustarse al alumnado y sus necesidades.

Para ello, se tendrá como referente los objetivos generales de los currículos de Educación Primaria, Secundaria y del Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta tal y como establece la normativa vigente actual:

LO QUE APORTA EL CURRÍCULUM DE **EDUCACIÓN PRIMARIA** A NUESTRO ALUMNADO**:**

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de los accidentes de tráfico.

LO QUE APORTA EL CURRÍCULUM DE **SECUNDARIA** A NUESTRO ALUMNADO**:**

La Ley orgánica 2 de educación (LOE), así como la Ley Orgánica 3 por la que se modifica la Ley Orgánica del 3 de mayo de educación (LOMLOE), dispone en sus artículos 22 y 23 que la Educación Secundaria Obligatoria forma parte de la educación básica:

Entre los principios generales:

- La finalidad de la Educación secundaria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

- Se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género.

Entre sus objetivos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

LO QUE APORTA EL CURRÍCULUM DE **LA FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA** A NUESTRO ALUMNADO**:**

Conforme establece la orden de 20/05/2015, de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los programas de Formación para la Transición a la vida adulta en los centros de educación especial de la Comunidad de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. Se establecen dos programas de Formación para la transición a la vida adulta que contribuirán al desarrollo de:

A. Mejorar la calidad de vida.

B. Desarrollar hábitos básicos para la vida diaria en relación a los cuidados personales, la higiene y la salud, la prevención de riesgos en el hogar, la alimentación, la autodeterminación y el disfrute del ocio.

C. Interaccionar con el entorno y las habilidades sociales para el desarrollo integral de la persona.

D. Comunicar y expresar sentimientos, peticiones, agradecimientos y negaciones.

5.1. Principios metodológicos y didácticos generales

En el centro tendremos como principio fundamental, el expuesto por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación: **"La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad".**

Los **principios** que regirán la respuesta educativa serán:

1. Buscar la mayor inclusión social y educativa del alumnado.
2. Mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional.
3. Partir de las capacidades diferentes de cada una o uno de ellos.
4. Eliminar y/o disminuir las barreras para el aprendizaje del alumnado.
5. Dar respuesta educativa en un marco global centrado en el alumnado.
6. Partir de aprendizajes significativos y funcionales.
7. Responder desde un enfoque multidisciplinar centrado en el alumnado.

Estos principios se traducirán en **metodologías** que **favorezcan**:

a) Desarrollar las capacidades comunicativas y/o de lenguaje funcional para facilitar y afianzar la interacción con el entorno, posibilitando una mayor participación del alumnado en los distintos contextos y situaciones en los que se desenvuelve.

b) Formar una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, el equilibrio afectivo, el autocontrol y la autodeterminación.

c) Potenciar su relación con el entorno social y la adquisición de habilidades para la vida diaria que le permitan el mayor grado posible de autonomía referido a la salud, higiene, seguridad, ocio, tiempo libre y no dependencia.

d) Propiciar el desarrollo de los procesos cognitivos básicos y complejos a lo largo de toda la vida.

e) Usar las tecnologías digitales como instrumento motivador para el proceso de enseñanza/aprendizaje y desarrollo de la competencia digital básica como ciudadano de la era digital.

f) Partir de un aprendizaje colaborativo donde cobra importancia el juego en el aprendizaje.

5.2. Procedimiento de evaluación de los aprendizajes del alumnado

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo a través de una evaluación auténtica y continua que tendrá un carácter global, integrador, formativo y encaminado a poder realizar propuestas de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Como elementos reforzadores de una evaluación continua desde el centro también realizaremos:

- **Evaluación inicial:** a comienzo de curso; en base a la cual realizaremos el Plan de Trabajo del alumnado sobre las necesidades educativas. La evaluación inicial se hará a través de: la observación directa, cuestionarios de estilos de aprendizaje, información aportada por el equipo educativo y la familia y pruebas adaptadas al alumnado. Cada tutora mantendrá una reunión inicial de coordinación con todo el equipo educativo.
- **Evaluación trimestral y final:** Al finalizar el trimestre se llevará a cabo la evaluación del alumnado por medio de distintos instrumentos y técnicas de observación. La información se recogerá en el Plan de Trabajo en el que participarán todos los profesionales que han intervenido y se comunicará a las familias a través de los boletines trimestrales. Así mismo y como evaluación final se recogerán todas las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

5.3. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente y profesional

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su artículo 106, prevé la evaluación de la función pública docente a través de planes que deben ser públicos, que incluyan los fines y criterios precisos de la valoración y la forma de participación del profesorado, de la comunidad educativa y de la propia Administración.

Así mismo se hace una **evaluación** de nuestra **práctica docente y profesional**, a través de unos cuestionarios que se unen al **proceso de evaluación interna**, donde se valoran de manera objetiva las distintas dimensiones. Esta evaluación y sus herramientas son revisadas cada 3 años.

La Orden de 06/03/2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes nos permite llevar a cabo una evaluación en profundidad de las programaciones didácticas.

Disponemos también de otros sistemas de evaluación dirigidos al alumnado para que sean ellos los que, al finalizar el curso, evalúen la programación y los contenidos que han trabajado durante el curso, así como a su tutor y resto de personal que ha trabajado con ellos.

Los resultados de esos cuestionarios y de esa evaluación se tienen en cuenta para hacer los cambios o mejoras necesarias en las programaciones futuras.

F) Procedimientos de elaboración y evaluación de los planes de trabajo para cada alumna y alumno.

Partimos de una evaluación inicial e individualizada de cada uno de los alumnos en la que forma parte todo el equipo. Además, basándonos en la PCP (PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA) realizamos una evaluación paralela con la familia y el propio alumnado para tener en cuenta sus necesidades desde todos los ámbitos. Una vez realizada, anotamos toda la información referente al alumno y alumna: características individuales (canales sensoriales preferentes, estilo de aprendizaje, gustos y preferencias etc.), información médica relevante, familiar y escolar.

Finalmente y teniendo en cuenta los resultados personales que queremos conseguir desde los distintos ámbitos (familia, alumnado y centro escolar), con cada alumno y alumna y sus necesidades de apoyo, elaboramos un plan de trabajo con los contenidos que queremos trabajar en cada una de las áreas curriculares y dimensiones de calidad de vida.

Este plan de trabajo es evaluado por todo el equipo docente trimestralmente.

5.4. Medidas curriculares y organizativas de atención a la diversidad del alumnado.

Con el fin de atender a la diversidad de nuestro centro, llevaremos a cabo medidas en tres áreas diferentes:

- A nivel curricular:

Las programaciones de aula se elaborarán partiendo del currículum de las etapas de Primaria y Secundaria. Posteriormente se concretará en el Plan de Trabajo de cada alumno/a, qué contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, se desarrollarán, en base a sus necesidades.

Además de estas medidas, en el **Plan de Acción Tutorial**, se establecen medidas tanto a nivel individual como de grupo, que permitirán desarrollar la atención a la diversidad de nuestro alumnado.

- MEDIDAS **Organizativas:**

  - **Apoyos dentro del aula**: Los apoyos se realizan dentro del aula salvo en ocasiones muy concretas y justificadas, siendo estos destinados al grupo y no a un alumno en concreto.

  - **Docencia compartida**: Dos profesores trabajamos juntos dentro del aula, de forma coordinada, planificando y programando las actividades de manera conjunta.

  - **Dos profesores para dos aulas**: Implica atender al grupo de manera más ajustada y eficiente

  - **Centros de interés**: Pretendemos motivar al alumnado, con el fin de ampliar y enriquecer sus conocimientos en los temas presentados.

  - **Escolarizaciones combinadas**: Desde hace algunos cursos, en las escolarizaciones combinadas, se desplaza la maestra de apoyo de nuestro centro al centro ordinario en uno de los días en los que el alumnado debería estar en nuestro centro para poder asistir un día más al CO con el objetivo de pasar a una modalidad más inclusiva.

- MEDIDAS **de Accesibilidad**:

El centro es un entorno flexible en el que, desde hace varios cursos trabajamos por modificar los aspectos que dificulten o limiten la accesibilidad al mismo desde diferentes perspectivas:

Accesibilidad física: trabajamos para eliminar las barreras arquitectónicas del centro.

Accesibilidad sensorial: carteles en braille en todas las puertas o anticipadores para los cambios de espacios, actividades o apoyos.

Accesibilidad cognitiva: llevamos a cabo un proyecto de accesibilidad cognitiva a nivel de Asociación, en el que vamos haciendo los cambios necesarios para hacer el edificio accesible cognitivamente y participar también en la mejora de la accesibilidad de otros centros educativos ordinarios.

5.5. Plan de acción tutorial

En base al documento elaborado por el propio centro, se resumen sus objetivos básicos en los siguientes apartados:

- Favorecer la interacción entre profesores y alumnado. Se tratará de coordinar el desarrollo de programaciones, los procesos de evaluación, las interacciones que se produzcan en el aula durante los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Coordinar la información relativa a los alumnos y alumnas (elaboración y dinamización de canales de información, cumplimentación de documentos, etc.)

- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado, haciendo que se respete la legislación vigente y su desarrollo contemplado en el proyecto curricular del centro.

- Asesorar e informar a las familias sobre los progresos de sus hijos (dificultades de aprendizaje, promoción, elección de optativas y de opciones educativas...).

- Fomentar la integración y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro.

- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente.

- Orientar para el desarrollo personal y profesional al alumnado, mediante el asesoramiento en la elección de opciones de formación, así como la realización del consejo orientador al finalizar la educación secundaria.

- Orientar profesionalmente y vocacionalmente en la búsqueda de itinerarios educativos y opciones de trabajo al finalizar los estudios actuales.

5.6. Plan de tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, referido al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el centro usamos las TAC con las siguientes funciones:

- Para trabajar en las diferentes áreas diversos contenidos curriculares.
- Para la evaluación y uso de SAAC.
- Para trabajar el ocio y tiempo libre con el alumnado.
- Como medio de descanso o tiempo fuera para el alumnado que lo necesite.

5.7. Incorporación de los elementos transversales

La metodología de trabajo de nuestro centro es globalizada e incorporamos las diferentes competencias transversales:

- educación en valores,
- comprensión lectora, expresión oral y escrita,
- comunicación audiovisual, competencia digital,
- fomento de la creatividad,
- igualdad de género, de la igualdad de trato y no discriminación,
- educación para prevenir el acoso y el ciberacoso escolar,
- educación para la paz y los derechos humanos,
- educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible,
- educación para la salud y educación emocional.

5.8. Criterios de derivación incluidos en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, a uno u otro programa de formación para la Transición a la Vida Adulta (TVA)

En el curso previo para acceder a los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta, el equipo docente coordinado por la tutora o el tutor del grupo, elaborará un **Consejo Orientador** donde se especifique en qué modalidad debe ser escolarizada o escolarizado: PFTVA básica o de capacitación.

Para realizar este Consejo Orientador se tendrá en cuenta las capacidades e intereses del alumnado y la posibilidad, o no, de alcanzar los objetivos fijados por cada uno de estos programas. Incluirá, al menos:

- Propuesta de uno u otro programa.
- Justificación razonada de esta propuesta.
- Acuerdo de la familia con la propuesta.

LÍNEAS METODOLÓGICAS

Modelo de planificación centrada en la persona

Esta metodología está basada en la creencia profunda de que ninguna persona es igual a otra, por lo que todos tenemos distintos intereses, necesidades y sueños. Además de este enfoque subyace el respeto al derecho a la **autodeterminación** de las personas con discapacidad, entendida esta como **capacidad** (conjunto de habilidades que tienen las personas para hacer elecciones, tomar decisiones, responsabilizarse de sí mismas) y como **derecho** de la persona (garantía real para las personas, al margen de sus capacidades, de tener un proyecto de vida basado en su individualidad e identidad y poder ejercer un control sobre sí misma).

En definitiva se trata de ayudar a las personas a *construir* un **proyecto de vida significativo** y *coordinar* **una red de apoyos** para poder llevar a cabo este derecho.

Mi Plan.indd (plenainclusion.org)

Planificación centrada en la persona: planificando por adelantado el futuro deseado | Plena inclusión (plenainclusion.org)

Modelo de calidad de vida

Modelo de calidad de vida de Schalock y Verdugo. La misión de nuestra actuación es mejorar la CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS.

Schalock y Verdugo plantean un modelo de calidad de vida en el cuál se da toda la importancia a las 8 dimensiones que componen el bienestar social y los indicadores centrales de CDV se definen como "percepciones, conductas o condiciones específicas de las dimensiones de calidad de vida que reflejan el bienestar de una persona. Las dimensiones de calidad de vida son las siguientes: - Bienestar emocional; - Relaciones interpersonales; - Bienestar material; - Desarrollo personal; - Bienestar físico; - Autodeterminación; - Inclusión social; - Derechos

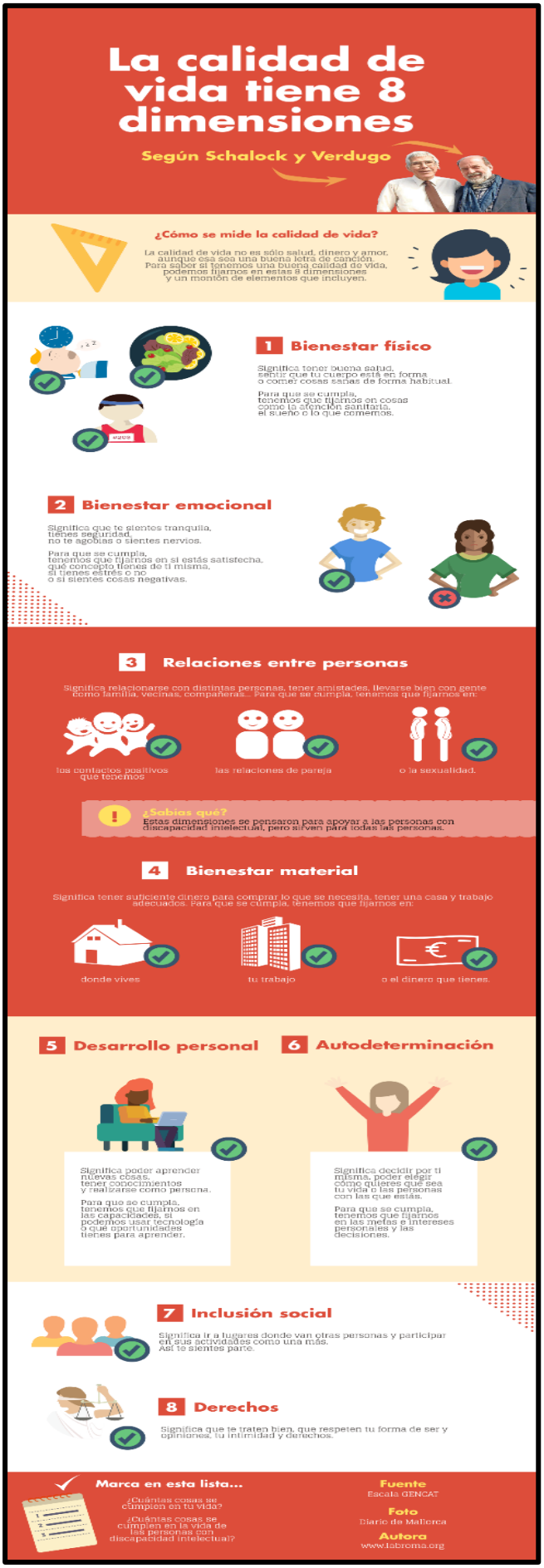
La calidad de vida tiene 8 dimensiones
Según Schalock y Verdugo
¿Cómo se mide la calidad de vida?
La calidad de vida no es sólo salud, dinero y amor, aunque esa sea una buena letra de canción. Para saber si tenemos una buena calidad de vida, podemos fijarnos en estas 8 dimensiones y un montón de elementos que incluyen.
1 Bienestar físico
Significa tener buena salud, sentir que tu cuerpo está en forma o comer cosas sanas de forma habitual.
Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en cosas como la atención sanitaria, el sueño o lo que comemos.
2 Bienestar emocional
Significa que te sientes tranquila, tienes seguridad, no te agobias o sientes nervios.
Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en si estás satisfecha, qué concepto tienes de ti misma, si tienes estrés o no o si sientes cosas negativas.
3 Relaciones entre personas
Significa relacionarse con distintas personas, tener amistades, llevarse bien con gente como familia, vecinas, compañeras... Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en:
los contactos positivos que tenemos
las relaciones de pareja
o la sexualidad.
¿Sabías qué?
Estas dimensiones se pensaron para apoyar a las personas con discapacidad intelectual, pero sirven para todas las personas.
4 Bienestar material
Significa tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita, tener una casa y trabajo adecuados. Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en:
donde vives
tu trabajo
o el dinero que tienes.
5 Desarrollo personal
Significa poder aprender nuevas cosas, tener conocimientos y realizarse como persona.
Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en las capacidades, si podemos usar tecnología o qué oportunidades tienes para aprender.
6 Autodeterminación
Significa decidir por ti misma, poder elegir cómo quieres que sea tu vida o las personas con las que estás.
Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en las metas e intereses personales y las decisiones.
7 Inclusión social
Significa ir a lugares donde van otras personas y participar en sus actividades como una más. Así te sientes parte.
8 Derechos
Significa que te traten bien, que respeten tu forma de ser y opiniones, tu intimidad y derechos.
Marca en esta lista...
¿Cuántas cosas se cumplen en tu vida?
¿Cuántas cosas se cumplen en la vida de las personas con discapacidad intelectual?
Fuente
Escala GENCAT
Foto
Diario de Mallorca
Autora
www.labroma.org

Apoyo activo

El Apoyo Activo es un modelo de apoyo que empodera a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para tener una plena participación en todos los aspectos de su vida. Se centra en la relación de apoyo entre las personas. Entendiendo que el apoyo se debe proporcionar en la cantidad justa y necesaria, para conseguir que la persona participe con éxito en actividades y relaciones sociales significativas, en el hogar y en su comunidad (Mansell y Beadle-Brown, 2012).

El Apoyo Activo tiene que ver con generar más y mejores oportunidades para que todas las personas puedan: - Participar de forma activa en las actividades del día a día. - Realizar actividades que para ellos y ellas son significativas. - Mantener relaciones sociales significativas. - Tener un rol social valorado en su hogar y en su comunidad. - Recibir apoyos y oportunidades para poder tomar decisiones en su día a día.

apoyo_activo_bbpp_0.pdf (plenainclusion.org)

Fortalecer la pedagogía inclusiva

Apoyos inclusivos, apoyo a todo el alumnado dentro del aula. Fomentar la docencia compartida.

SAAE: Nuestro cole como servicio de asesoramiento y apoyo especializado

Servicio Asesoramiento Apoyo Especializado del Centro De Educación Especial ASPRONA: Qué es el SAAE (saaealmansa.blogspot.com)

Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (jccm.es)

Desarrollar una comunicación funcional en entornos naturales

La comunicación es la base para nuestro aprendizaje, si no tenemos un lenguaje con el comunicarnos; compartir nuestros pensamientos, sentimientos, necesidades, opiniones,…; con las personas que nos rodean no podemos desarrollarnos ni cognitiva, ni socialmente.

Desde nuestro centro se apuesta por desarrollar una comunicación que sea funcional en los entornos en los que nos encontramos y con la cual cualquier persona pueda entendernos y nos podamos hacer entender.

Para ello usaremos todas las formas y sistemas de comunicación que estén a nuestro alcance, basándonos en la estrategia de lenguaje natural asistido para su aprendizaje; con la finalidad de que nuestros/nuestras alumnas/alumnas lleguen a poder obtener una comunicación efectiva con su entorno y desarrollar su cognición y habilidades sociales.

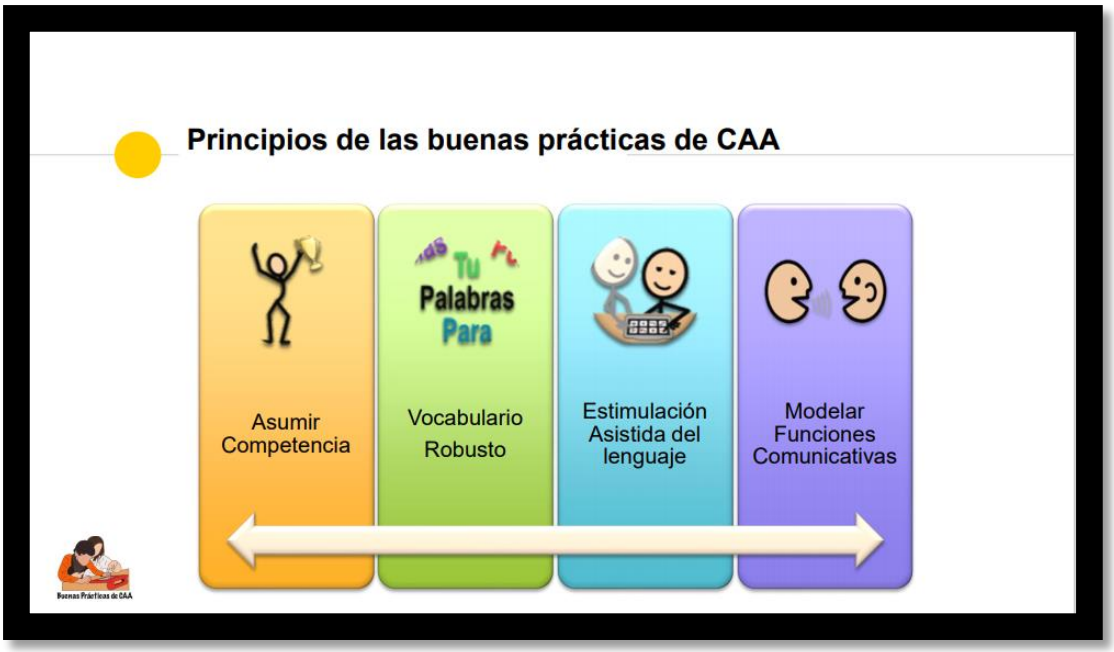

Extraído de: "Principios y fundamentos de las buenas prácticas de CAA (Claudia Marimón R.)"

- Inicio | La Fábrica de Palabras (lafabricadepalabras.com)
- Inicio – Alfasaac
- Doble Equipo Valencia - Autismo y Dificultades de Aprendizaje
- ISAAC – ISAAC Español (información) (isaac-online.org)

MEDIDAS METODOLÓGICAS: METODOLOGÍA QUE UTILIZAMOS

Las metodologías activas fomentan la participación de todo el alumnado en las actividades del aula y desarrollan las competencias.

Aprendizaje basado en proyectos (ABP).- Sitúa al alumno en el centro del proceso de aprendizaje y nos ayuda a hacer realidad los sueños recogidos en su PT. Metodología centrada en el aprendizaje. Los alumnos pasan a ser los protagonistas de su propio aprendizaje y los profesores nos convertimos en guía de dicho aprendizaje. Lo que pretendemos es que el alumno participe activamente con actividades en las que se fomente su autonomía y pensamiento crítico. Esta metodología es inclusiva y permite dar respuesta a todo el alumnado del aula y trabajar de forma personalizada y natural.

<u>Desarrollo de los talentos</u>.- Fomentar iniciativas con la intención de incentivar el crecimiento personal de nuestro alumnado. Buscamos capacitarlos para asumir nuevos retos y crecimiento personal.

Aprendizaje servicio.- es una metodología innovadora que se adapta con diversas propuestas educativas, en donde el alumno es el protagonista de su aprendizaje, tanto dentro como fuera del tiempo y espacio educativo, propiciando así, el autoconocimiento, construyendo ciudadanía, empatía e inclusión. Lo que pretendemos con esta metodología es empoderar a nuestros alumnos. El alumno será parte activa en el proceso, en este caso el producto final supone un servicio a la comunidad conjugando aspectos cognitivos, emocionales y éticos.

EQUIPO VERDE

PowerPoint Template (wordpress.com)

El CEE de Almansa implanta un proyecto pionero por el que los alumnos aprenden enseñando - Asprona Albacete

Aprendizaje servicio - SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacionyfp.gob.es)

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

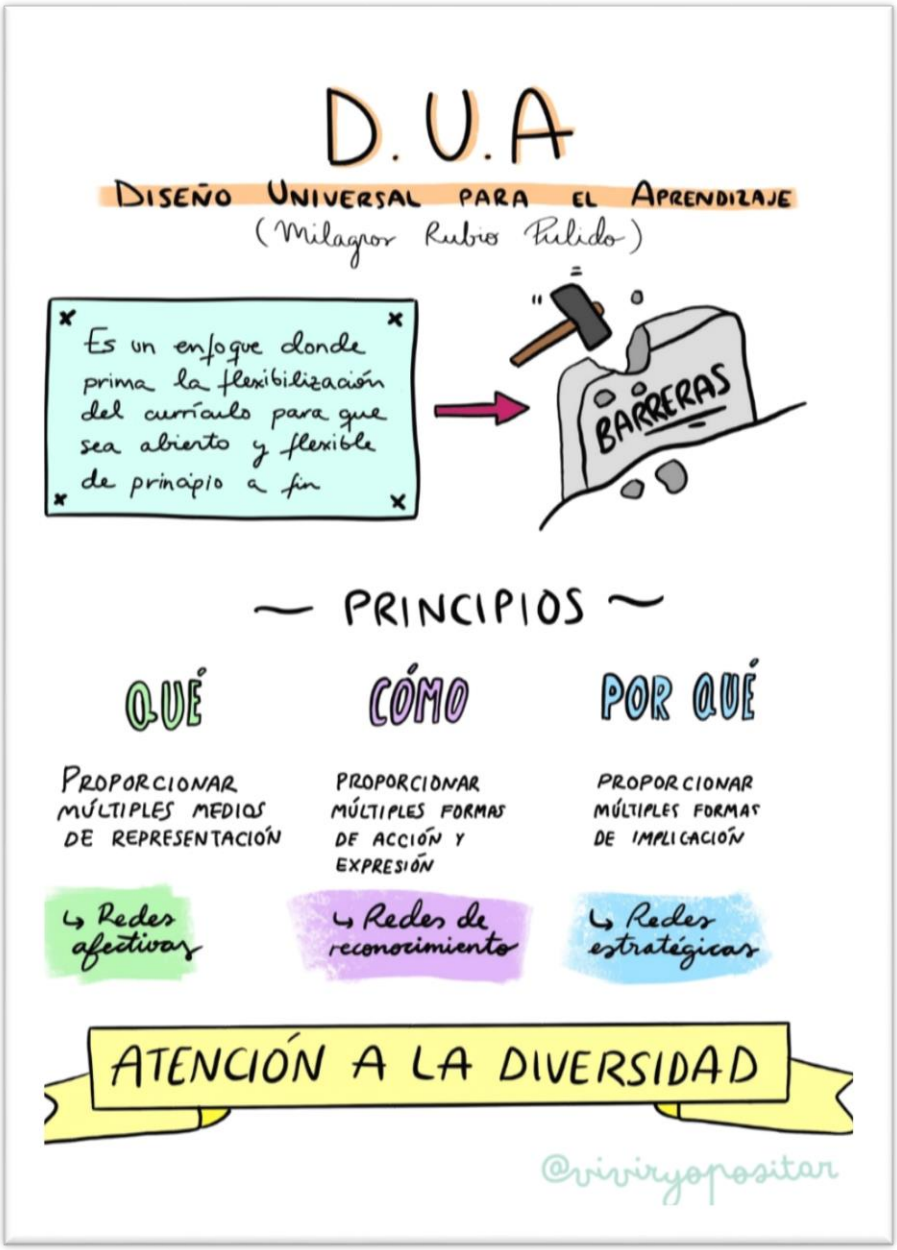

Educación emocional

La educación emocional es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias **emocionales** como elemento esencial del desarrollo humano, con objeto de capacitarle para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social. Fomentar tiempos para la escucha activa.

Programa RETO. Eva Solaz. | Facebook

9788433029270.pdf (edesclee.com)

Programa RETO de Eva Solaz | EQUIPO ESPECÍFICO ATENCIÓN ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL DE MÁLAGA (juntadeandalucia.es)

Eva Solaz - YouTube

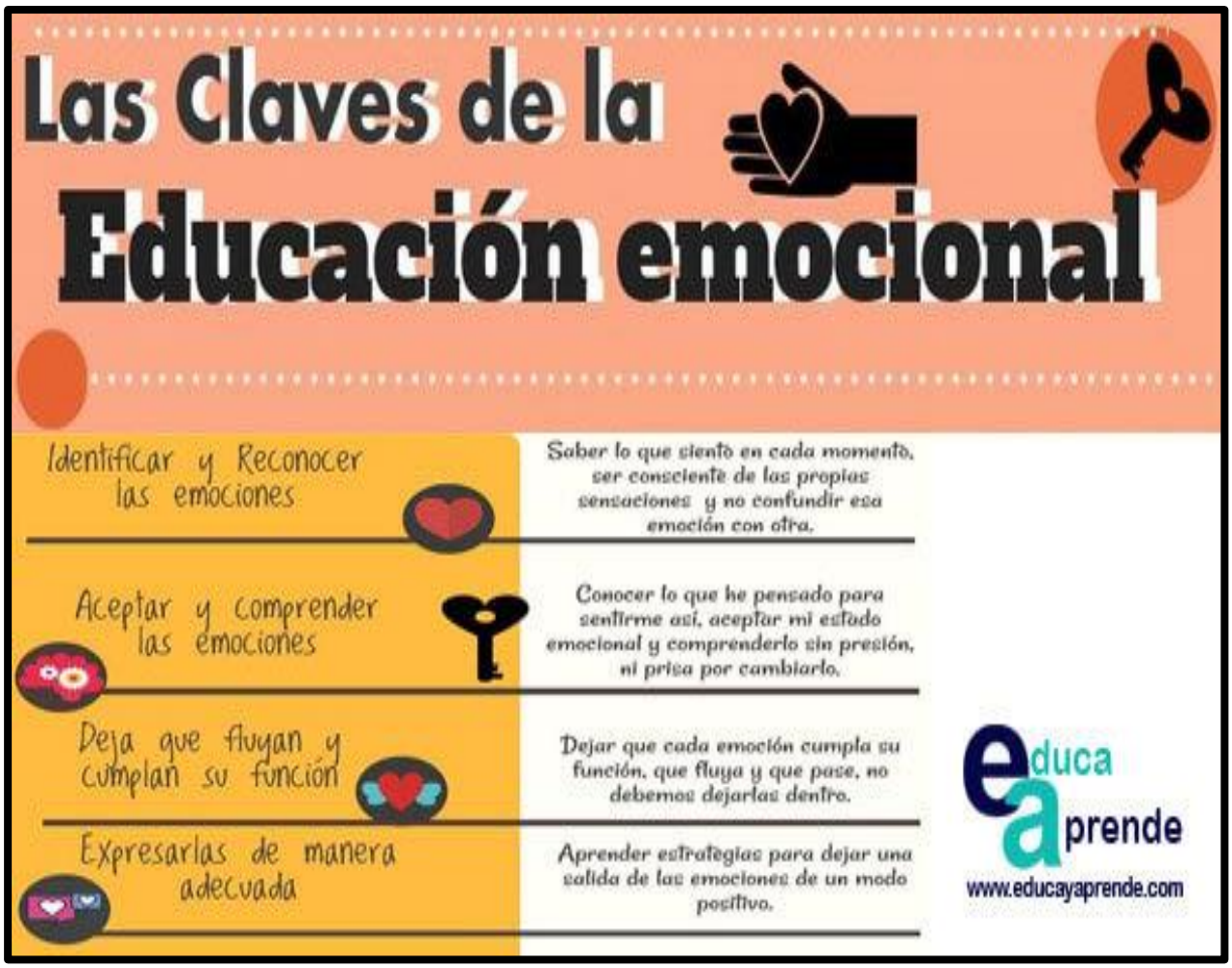

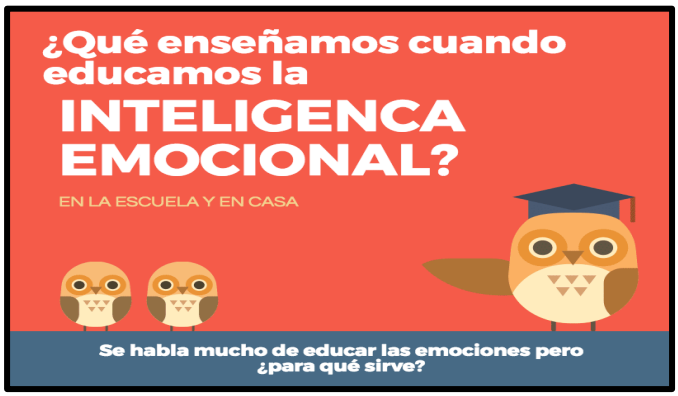
¿Qué enseñamos cuando educamos la
INTELIGENCA EMOCIONAL?
EN LA ESCUELA Y EN CASA
Se habla mucho de educar las emociones pero ¿para qué sirve?

1 Reconocer las propias emociones
Tener conciencia de uno mismo.
Estar atento a nuestros estados de ánimos.
Relacionar estímulo con reacción.
Cuando estoy triste, no como sano
2 Autorregulación
Ser conscientes de nuestras emociones.
Aprender a controlarlas.
NO reprimirlas.
¡YO PUEDO CON TODO!
3 Automotivación
Capacidad de resistencia a la frustración.
Inhibir pensamientos negativos
Alta autoestima.
¡ Esencial para conseguir tus metas!

4 Empatía
Ponerse en el lugar de otro.
Reaccionar de una forma adecuada.
No me encuentro bien...
¡Pues yo peor! ¡A mí me duele todo!
No me encuentro bien...
¡Pobre! ¿Puedo ayudarte en algo?
Buen mediador
Líder
Excelente comunicador
Compañero apreciado
¡Más feliz!
5 Relaciones sociales
Habilidad para manejar los emociones de los otros.
Base del liderazgo, la popularidad y la eficiencia.
Interactuar de forma efectiva con los otros.
Educar los emociones proporciona:
SUCCESS!
Confianza en uno/a mismo/a.
Optimismo ante la realidad.
Control de los propios instintos.
Tolerancia a la frustración.
Ser críticos con uno/a mismo/a.
Automotivación.
Aprender de los propios errores y rectificar-los.
Establecer objetivos personales.
Flexibilidad a la hora de enfrentarse a dificultades.

www.teacherandcoach.com
TEACHER & COACH

Espacio Educativo Sostenible:

Nuestro colegio forma parte del programa de AGENDA 21, realizamos diferentes proyectos con los que pretendemos que nuestro centro sea sostenible y nuestros alumnos generalicen los aprendizajes a su entorno cercano.

Agenda 21 escolar Albacete (a21escolarab.es)

Basuraleza: La basura en entornos naturales - LIBERA (proyectolibera.org)

Propuestas de mejora.-

- Buscar tiempos/espacios para coordinación: one drive; docs colaborativos; padlets;
- Mejorar la puntualidad y asignación de tareas

6. PLANES Y PROGRAMAS

(Cada Plan y Programa tendrá un responsable de su coordinación)

PFTVA (Programa de Formación en Transición a la Vida Adulta)

El centro tiene dos unidades de TVA básico, dirigido a alumnado con modalidad de escolarización en educación especial que tengan cumplidos entre los 16 y los 21 años. Siendo requisito para este programa: tener necesidades educativas especiales significativas y un Consejo orientador dirigido a este programa (Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta en Castilla-La Mancha).

POAP (Programa de Orientación Académica/Profesional)

Desde el centro se contempla un programa dirigido a la orientación laboral de nuestro alumnado. Este programa se desarrolla en la etapa de TVA con el alumnado y está dirigido a ampliar los conocimientos sobre los oficios, itinerarios laborales de la asociación o del entorno. Este programa se adecúa a los intereses y necesidades de cada persona y sus familias.
El programa lo desarrolla la orientadora del centro en colaboración con las tutoras de las aulas de PTVA. También contamos con la colaboración del Servicio de Capacitación de la Asociación y del coordinador del Taller Ocupacional y Centro de Día.

PAT (Plan de Acción Tutorial)

Según la normativa vigente, el Plan de Acción Tutorial incluirá una serie de actuaciones. En virtud de dichas actuaciones, cabe distinguir entre los distintos destinatarios de la acción tutorial:
Alumnado, considerado tanto individualmente como en grupo.
Equipo de Profesorado.
Familias (padres, madres o personas tutoras legales).

PLAN de Convivencia y Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (en adelante NCOF)

El Plan de Convivencia tiene como finalidad desarrollar las NORMAS Y VALORES de convivencia del centro y de aula por medio de la PARTICIPACIÓN, IMPLICACIÓN y RESPONSABILIDAD compartida entre el equipo docente, las familias y el alumnado. Dentro de este plan la metodología utilizada es: El Apoyo Conductual Positivo (ACP), como herramienta que nos permite identificar la conducta y la función de esa conducta, analizar las causas, tomar medidas preventivas y desarrollar actuaciones que nos permitan resolver conflictos y en muchos casos evitar que se produzcan. En el centro la comisión de convivencia está formada por todo el consejo escolar, como se recoge en nuestras NCOF, esta comisión velará por que todo el alumnado tenga un Plan de Apoyo Conductual si se producen conductas que alteren la convivencia o gravemente perjudiciales, y se haya intervenido en el entorno y el aprendizaje de nuevas habilidades comunicativas.

Nuestro alumnado en algunas ocasiones tiene dificultades para comunicarse y es a través de su conducta el cómo nos dicen que algo no funciona. El Apoyo Conductual Positivo nos permite poner el foco del problema en el entorno y no en el alumnado, paralelamente, enseñamos habilidades adaptativas al alumnado para comunicar sus necesidades de una forma más adaptativa. En estos casos la cooperación entre profesorado, familia y alumnado es crucial.
Para mejorar la convivencia el centro se lleva a cabo otros planes como:
- Plan de acogida a nuevos alumnos/as y sus familias.
- Plan de acogida a los profesionales y alumnado en prácticas que se incorporan al centro.
- Actividades complementarias como: Comida-convivencia con las familias.

PLAN DE FORMACIÓN
Las actividades de formación están sobre todo encaminadas a dar respuesta a las demandas del SAAE y a cubrir las necesidades del propio centro (DUA; docencia compartida; Elaboración PEC inclusivo; TIC).
Existe la figura del coordinador de formación en el centro, quien junto a la directora y coordinadora del SAAE dinamiza este Plan anualmente.

PLAN DE LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO
Recoge las acciones encaminadas a mejorar la competencia digital de toda la comunidad educativa: docentes, alumnado y las familias, con el objetivo de desarrollar competencias básicas digitales y reducir la brecha digital.

PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE
Nuestro centro solicita cada curso escolar este proyecto a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes encaminado a impulsar e incorporar como hábitos saludables, entre otros: la alimentación equilibrada, la higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, la prevención en el consumo de sustancias adictivas, etc. Este proyecto nos dotó económicamente de una subvención específica para su desarrollo durante los tres primeros cursos, hoy en día se sigue llevando a cabo sin remuneración económica.
Los Proyectos Escolares Saludables diseñados por los centros deberán implicar la participación de toda la Comunidad Educativa mediante diez programas:

- ✓ Programa I: Educación Deportiva.
- ✓ Programa II: Descansos activos.
- ✓ Programa III: Evaluación de la condición física y hábitos saludables.
- ✓ Programa IV: Desplazamiento activo al centro.
- ✓ Programa V: Deporte en familia.
- ✓ Programa VI: Hábitos saludables
- ✓ Programa VII: Recreos con actividad físico-deportiva organizada.
- ✓ Programa VIII: Actividades físico-deportivas complementarias.
- ✓ Programa IX: Actividades físico-deportivas extracurriculares.
- ✓ Programa X: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´S)

Así mismo el centro desarrolla un Programa de Hidroterapia y Actividad Física en las instalaciones de la piscina climatizada de la localidad. Con este programa se pretende fomentar la actividad física en el medio acuático y la utilización del agua como medio terapéutico, entre otros objetivos que trabajan la autonomía personal.

RECREOS INCLUSIVOS

Desde el curso 2017-2018, a raíz de una formación específica, llevamos a cabo un proyecto de dinamización de patios, con el fin de desarrollar el juego y mejorar las habilidades sociales en el alumnado.
Este proyecto no sólo nos permite trabajar directamente sobre nuestro alumnado si no que a través del Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado ofrecemos al resto de centros ordinarios nuestro asesoramiento en este ámbito.

PROGRAMA RETO

Programa de Educación Emocional para ayudar al alumnado a desarrollar sus competencias emocionales con una visión basada en la integración de las emociones en el ámbito escolar para crecer, aprender y disfrutar con ellas, mejorando así la convivencia escolar.

PLAN DE APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO

El Plan de Apertura del centro al entorno es uno de los planes incluidos dentro del Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado y tiene como finalidad:
- Impulsar y favorecer el intercambio de experiencias educativas que favorezcan la inclusión social y educativa.
- Abrir el centro de educación especial al entorno.
- Sensibilizar a la comunidad educativa de centros ordinarios sobre la discapacidad.

Dentro de este plan se realizan entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Actividades compartidas con alumnos/as de otros centros de educación infantil, primaria y secundaria.
- ✓ Visita de alumnos que van a finalizar la educación secundaria para conocer el centro y los distintos perfiles profesionales.
- ✓ Jornadas de puertas abiertas.
- ✓ Charlas de sensibilización sobre discapacidad intelectual a alumnado y profesorado.

PROYECTO STEAM

Proyecto institucional de la Consejería en el que se trabajan las distintas disciplinas que conforman el acrónimo **STEAM** (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths) a través de diferentes ámbitos como ciencia y tecnología, experimentos, matemáticas, programación y robótica, arte y educación artística, gestión de la tecnología, sostenibilidad y cuidado del planeta.

PLAN DE ACCIÓN DE CENTRO

Plan compartido por los 3 centros de la Asociación con 3 líneas de acción revisables cada curso escolar que intenta unificar acciones a nivel de centro que orienten hacia la consecución de los fines recogidos en los documentos programáticos de centro y hacia la mejora continua.

PLAN ACCESIBILIDAD COGNITIVA

Plan diseñado para la mejora de la accesibilidad cognitiva del centro en el que participan activamente alumnos y familias para dotar al centro de espacios, actividades y servicios comprensibles por todos, con herramientas como la lectura fácil y la lectura facilitada.

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Según la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha y la Resolución del 30 de mayo de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, recoge el diseño y ejecución para cada curso escolar de la evaluación interna del centro.

PLANES DE MEJORA DE LA PRACTICA DOCENTE Y PROFESIONAL

En el afán de mejora continua damos especial importancia a la práctica docente y profesional de cada uno de los miembros del equipo del centro. Realizamos evaluaciones periódicas (cada 3 años), y revisión cada curso escolar, de los objetivos de mejora individuales que cada profesional desarrolla en su plan personal de mejora.

PROYECTO AGENDA 21 ESCOLAR

Participamos desde el curso escolar 2018-2019 en el proyecto de la Diputación de Albacete Agenda escolar 21. Es un programa educativo que trabaja hacia la sostenibilidad de los centros escolares de la provincia desde la participación de toda la comunidad educativa y la innovación educativa.
La metodología de la Agenda 21 Escolar se basa en investigar sobre la realidad de vectores sociales, ambientales y económicos en el propio centro educativo, reflexionar sobre ellos, buscar y plantear soluciones a la problemática existente y, sobre todo, fomentar la participación del alumnado. Se consigue así desarrollar un pensamiento crítico sobre los impactos de nuestras actuaciones y fomentar la capacidad de actuar y transformar la realidad tomando partido.
https://a21escolarab.es/blog

PROYECTO BIBLIOTECAS ESCOLARES

Damos importancia a la biblioteca escolar como espacio para el desarrollo del aprendizaje. Una educación de calidad en la sociedad de la información y el cumplimiento de los criterios de convergencia con el resto de los países de la Unión Europea exige la definitiva inclusión de la biblioteca escolar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

PROYECTO "CAMINANDO HACIA LA INCLUSION"

Proyecto institucional de la Consejería de Educación en colaboración con la entidad Plena Inclusión Castilla La Mancha, que pretende promover **estrategias de formación** que fomenten el desarrollo de culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas en los centros y en los entornos educativos, a través principalmente de:

- Promover estrategias formativas.
- Compartir conocimiento para la mejora de una educación más inclusiva: Aprendizaje colaborativo.

PROGRAMA "PROA+"
Programa institucional de la Consejería de Educación financiado por fondos europeos y parte de la estrategia nacional para conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, especialmente el que se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

PLAN DE MEJORA DEL PEC
Es el plan que nos permite establecer una revisión constante y establecer un proceso de mejora de nuestro Proyecto Educativo de Centro en cada curso escolar.

7. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

Los espacios del centro están organizados de manera que puedan dar respuesta a las necesidades del mismo y de nuestro alumnado.

En cada planta se ubica una etapa educativa.

Así pues, el centro está dividido en tres plantas, que se distribuyen de la siguiente manera:

1º planta. Los espacios que se ubican en ella son: Dos aulas de TVA, biblioteca, dos aseos, sala de cambio de pañales, gimnasio y cuarto de limpieza.

2ª planta: dos aulas de EBO, despacho del SAAE, dos baños, comedor y cocina, patio y dos almacenes donde guardamos material escolar.

3ª planta: despacho de orientación y dirección, aula multisensorial y aula multiusos.

El tiempo se organiza en franjas horarias con el objetivo de disponer del tiempo suficiente para la realización de actividades que respeten el ritmo de aprendizaje de todo el alumnado.

Debido a que en nuestro centro, hay un número reducido de alumnos, tenemos flexibilidad para realizar distintos agrupamientos y utilizar los espacios dependiendo de las características de las actividades programadas.

Por otro lado, la ubicación del centro en nuestra localidad también permite que podamos utilizar espacios en la comunidad (supermercados, parques, otros centros educativos, entidades locales, etc.) para trabajar en entornos naturales y realizar numerosas actividades compartidas en contextos normalizados.

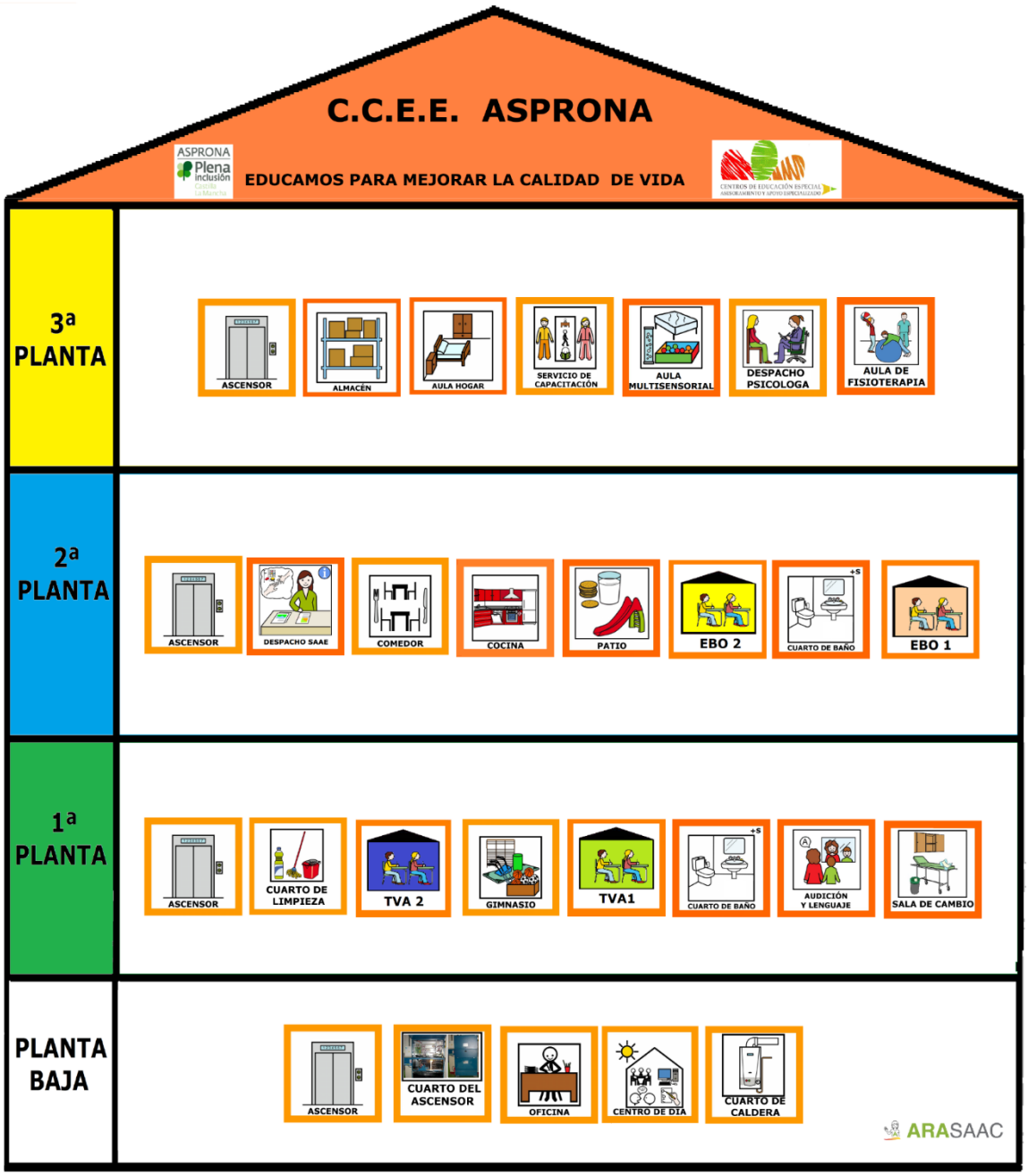

8. ESCUELA ABIERTA Y PARTICIPATIVA

Una escuela inclusiva es una escuela que promueve la participación de todo el alumnado, de las familias, de toda la comunidad educativa. Una escuela inclusiva es una escuela abierta al contexto, a la sociedad, una escuela que aprende, una escuela que crea redes de espacios de aprendizaje, en definitiva, una escuela viva. Coral Elizondo

Numerosas teorías y estudios (INCLUD-ED, 2011) han demostrado que la participación de la comunidad en los centros escolares mejora el aprendizaje y el rendimiento del alumnado y contribuye a mejorar la coordinación entre el hogar y la escuela, especialmente en el caso del alumnado más vulnerable.

Es por ello, que el centro asegurará la participación democrática de la familia y de la comunidad en la toma de decisiones y en los procesos de evaluación, garantizando así que las altas expectativas y una educación de calidad sean prioridades fundamentales del centro.

Para ello se diseñarán y pondrán en práctica diferentes estructuras que posibiliten la participación de la comunidad educativa en las políticas, las culturas y las prácticas de los centros docentes.

Entre ellas destacarán:

- *Planificación Centrada en el Alumnado/familia (PCP) y Plan de Trabajo centrado en los resultados personales:* Las familias participan en las decisiones que afectan al alumnado, participando en la elaboración y revisión de su plan de trabajo anual. además asisten a todas las reuniones trimestrales y de escolarización combinada. A nivel de centro, son informadas sobre acciones, actividades realizadas y dinámicas que se llevan a cabo. El objetivo con las familias es que estén presentes en la vida del centro y que aumenten su participación en la toma de decisiones. Para ello, las profesionales tenemos el deber de crear y favorecer un clima de confianza y colaboración con nuestras familias.

- Los alumnos y alumnas reflexionan con sus tutores, tutoras y demás profesionales sobre cómo mejorar y personalizar sus aulas y su centro. Todas las opiniones son escuchadas y consensuadas de manera democrática.

- *Comisión Mixta de Convivencia*: donde representantes de alumnos, familias y docentes mantenemos reuniones periódicas basadas en el diálogo y el consenso de actuaciones que afectan a la vida de nuestro centro.

- *Portavocía*: dos alumnos de TVA participan en las reuniones de Portavocía con la representante local para hacer llegar opiniones y propuestas a la directiva de la Asociación de manera periódica.

- *A través del SAAE* contactando con el resto de servicios y centros educativos, abriendo nuestro centro al entorno a través del *Plan de Apertura*, instaurado desde hace varios años como una de las estrategias a seguir para que nuestros alumnos estén presentes y participen en la comunidad y en la escuela ordinaria, sean visibles para la sociedad y puedan transformarla a través de sus acciones.

- *Coordinación de directores de servicios con el resto de servicios de ASPRONA de la localidad*, dando continuidad a las actuaciones de cada uno de ellos y trabajando conjuntamente para transformar la sociedad de Almansa en una sociedad en la que mostremos la diversidad como valor.

- *Equipo de SAAC Almansa-Caudete de ASPRONA:* un equipo formado por diferentes perfiles profesionales se coordina entre diferentes servicios y centros, y estos a su vez a nivel provincial, para llevar a cabo acciones relacionadas con la Comunicación y los derechos.

- *Programa de Recreos inclusivos, dinámicos y activos*: la idea es que todo el alumnado participe y nadie quede excluidos. Para ello llevamos a cabo un programa de patios inclusivos con centros educativos de la localidad.

- *Actividades de Educación Física* Conjunta con distintos centros educativos de la localidad.

- *Participación en actividades educativas* promovidas desde el Ayuntamientos, Biblioteca, Espacios deportivos… Además de asistir a las convocatorias de Consejo Escolar de la localidad, Servicios Sociales, coordinación de directores de infantil y primaria con la concejalía de educación, Coordinación de Orientación Provincial (COP), ...

9. EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA

PEC	Qué evaluar y actualizar	Cuándo hacerlo	Indicadores	Propuestas de mejora y actualización
¿Dónde estamos?	1. Análisis del contexto	Tercer trimestre del curso 2022/23	Se describe un análisis del entorno adecuado a la realidad del centro.	
¿Quiénes somos?	2. Señas de identidad	Tercer trimestre del curso 2022/23	Los valores, fines y prioridades de actuación están actualizados y se identifican con el centro.	
¿Qué queremos conseguir?	3. Objetivos generales	Tercer trimestre del curso 2022/23	Los objetivos generales se relacionan directamente con los fines del centro. Los objetivos específicos reflejan el trabajo del centro.	
¿Cómo lo queremos conseguir?	4. Concreción Curricular	Segundo trimestre del curso 2021/2022	La propuesta curricular refleja la línea pedagógica del centro y la oferta de enseñanzas.	
	5. Planes y Programas	Segundo trimestre del curso 2021/2022	Se contemplan en el PEC todos los planes y programas que el centro desarrolla. Los Planes y Programas están actualizados al tiempo presente.	
	6. Organización de espacios y tiempos	Primer trimestre del curso 2022/23	El PEC refleja una descripción actualizada de la organización interna, el uso de espacios y tiempos.	
	7. Escuela abierta y participativa	Último trimestre del curso 2021/2022	El PEC refleja los cauces de participación y colaboración acordes a la realidad del centro	
	8. Evaluación	Último trimestre del curso 2022/23	Se lleva a cabo una evaluación del PEC La evaluación del PEC aporta una temporalización La evaluación del PEC permite hacer propuestas de mejora Se integran las propuestas de mejora y permite tener el PEC actualizado	

La **evaluación** consiste en verificar que el proceso se desarrolle conforme a lo diseñado y en medir u obtener información con regularidad de la eficacia y el impacto de las acciones a medida que transcurre el tiempo. En el diseño del **Plan de Mejora** se describe el proceso de evaluación, incluyendo los indicadores del avance y logro de los objetivos planeados a fin de tomar decisiones pertinentes, en caso de que sea necesario. Estos indicadores son indispensables en tanto se constituyen en mediciones del funcionamiento del proceso y de los resultados.

Las acciones para la evaluación serán:

- ✓ Diseñar el plan de evaluación, partiendo de los objetivos, indicadores de evaluación, procesos y resultados previstos.
- ✓ Determinar las técnicas de recopilación de la información, fuentes y técnicas de análisis.
- ✓ Definir responsables.
- ✓ Establecer un cronograma de las distintas acciones de evaluación.
- ✓ Ejecutar el plan de evaluación.
- ✓ Elaborar el informe de resultados de la evaluación del Plan y de la toma de decisiones, considerando la valoración positiva o negativa de los resultados del Plan de Mejora.

Consideramos la evaluación como un PROCESO y no como un suceso y a su vez constituye un MEDIO en sí misma encaminada al Plan de Mejora.

En Almansa a 6 de octubre de 2021, siendo las 16:00 horas se reúne el Consejo Escolar del Centro Concertado de Educación Especial ASPRONA (Almansa), para tratar los siguientes puntos del día:

ASISTENTES

Marta Sánchez

Pascuali Villodre

Eva Mª Gómez

Francisco López

M.Amparo Martínez

Belén Olaya

Isabel Clemente

Jorge Mejías

Adrián Mira

1-. Lectura del Proyecto Educativo de Centro revisado el curso pasado.
2-. Ruegos y preguntas.

1. La presidenta del Consejo Escolar, Dña. Marta Sánchez Blanco, da lectura al Proyecto Educativo del Centro (PEC) siendo este aprobado por el Consejo Escolar.

2. Ruegos y preguntas.

Sin más ruegos y preguntas se levanta la sesión con el visto bueno del Consejo sobre el Proyecto Educativo del Centro tras su revisión y actualización el curso 2020-2021 siendo las 17:40 horas

La Presidenta

Dña. Marta Sánchez Blanco

La Secretaria

Dña. Eva María Gómez Domínguez